



ACTA N°2 2022 SESION EXTRAORDINARIA CONSEJO DONACIONES SOCIALES

En Santiago, a 17 de octubre de 2022, se reunió el Consejo de Donaciones Sociales de manera híbrida, iniciando a las 11:10 hrs. con la participación de los siguientes consejeros:

Nombre	Cargo
Ignacio Torrealba	Asesor de Gabinete de la Subsecretaría de Evaluación Social
Daniel Concha	Director Nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad
Bernardita Fernández	Representante de la Confederación de la Producción y del Comercio
Magdalena Edwards	Representante Titular de las Fundaciones y Corporaciones
Diego Muñoz	Representante Titular de las Fundaciones y Corporaciones
Andrea Zondek	Representante Titular de las Fundaciones y Corporaciones
Bernardita López	Representante Titular de las Fundaciones y Corporaciones
René Reyes	Representante Titular de las Organizaciones Comunitarias
Nicole Romo	Secretaria Técnica de Donaciones Sociales

Asimismo, asistieron de forma remota, las señoritas María José Saavedra y Liliana Zúñiga, y el señor Alexis Muñoz, profesionales de la Secretaría Técnica de Donaciones Sociales.

La siguiente es la Tabla para esta sesión del Consejo:

- I. Reajuste de Proyectos por IPC.
- II. Comentarios sobre la variación anual del IPC.

I. Reajuste de Proyectos por IPC

La Secretaría Técnica de Donaciones Sociales presenta los antecedentes de la variación anual del IPC desde el año 2012 a septiembre 2022, de lo cual se puede apreciar el alza que se ha mantenido desde el año 2021, siendo un 7,17% y para septiembre 2022 un 10,8%.

En relación a esta variación y al impacto que han sufrido los proyectos en ejecución producto de esta alza, se presenta una propuesta de modificación en la que se sugiere agregar en el punto 8.2 de las Bases de Postulación de Proyectos e indicando que no se podrán realizar otros tipos de modificaciones, siendo necesario presentar un nuevo proyecto si se considera realizar otro tipo de

cambios. No obstante, cuando exista una variación del IPC igual o superior al "*Porcentaje por Definir*" anual, la institución podrá solicitar al Consejo un reajuste del presupuesto del proyecto aprobado con un tope máximo del porcentaje de variación del IPC. Para lo anterior, la institución deberá solicitar a través de carta a la Secretaría Técnica el aumento del presupuesto presentando actualizado el Formulario de Postulación de Proyectos.

II. Comentarios sobre la variación anual del IPC

Inicia el señor Ignacio Torrealba, comentando que sería bueno sugerir como una norma cuándo se va a solicitar el cálculo de la variación del IPC, si será 12 meses anteriores y cuántas veces puede una institución solicitar. Por otra parte, si sería complementario al 10% solicitado como aumento de presupuesto, por ejemplo si en un proyecto se dieron cuenta que les falta un furgón para el traslado, no se consideraría susceptible de aprobar para una modificación de variación del IPC. La consejera Andrea Zondek, señala que estas alzas producen un déficit en desmedro de las instituciones.

En tanto, el consejero Diego Muñoz, considera la propuesta, pero pregunta ¿qué sucederá con el aumento de las remuneraciones del equipo de trabajo de los proyectos? ¿Cómo lo veríamos? Y si es necesario diferenciar gastos, es decir, ¿qué ítems pueden ser considerados dentro de la solicitud? La consejera Magdalena Edwards, agradece esta propuesta y señala dos temas a acotar: 1. La temporalidad, en lo que refiere a un periodo de tiempo en particular o si se aplicaría de manera definitiva y 2. Que la modificación presupuestaria sea del mismo proyecto, es decir, que esto no signifique incorporar un nuevo ítem de gasto. La idea debería ser aplicable para los proyectos que sufrieron variación en sus montos presupuestados por el alza del IPC.

Por otra parte, el señor Ignacio Torrealba, considera establecer en las bases, cuáles son las modificaciones y, que las solicitudes de aumento presupuestario que superen el 10% establecido no sean presentadas a la sesión del consejo, esto con el fin de que no exista la posibilidad de aprobar más de lo autorizado en las bases. Además, indica que ésta debiera ser una modificación permanente en las bases cuando exista una variación superior al 10%, dejar establecido como excepción por situación de pandemia e inflación, pero que no supere el 20% y dejar acotado que sería de los últimos doce meses.

El señor Daniel Concha, comenta que se deben ver las justificaciones de los proyectos que están en ejecución, respecto los proyectos que se ejecutarían.

El consejero Diego Muñoz, señala que cuando se presente esta situación, pedirle a la institución que indiquen los ítems a los cuales afectó la inflación.

El consejero René Reyes, considera que esta modificación debe aplicarse a todos los proyectos que se encuentran aprobados.

La consejera Bernardita López, tiene la duda de hacer alusión al IPC o al 10% que se tiene de holgura, porque de lo contrario la institución llegaría a solicitar finalmente el 30%.

La consejera Magdalena Edwards, considera incorporar en las bases el reajuste por inflación que considere los 12 meses de la variación del IPC.

El consejero Diego Muñoz, sugiere aumentar un 12% para todos los proyectos por única vez. El señor Ignacio Torrealba, señala que las ampliaciones tendrán que pasar por el consejo debido a la modificación diferenciada.

La consejera Magdalena Edwards, sugiere un formulario, es decir, que la Secretaría Técnica tendría que revisar la solicitud de modificación a través de un formulario que contenga los datos y justificaciones de los cambios a realizar por las instituciones.

La consejera Andrea Zondek, comenta que aumentar más de los 12 meses, en proyectos de construcción no se soluciona, debido a que estos proyectos presentan otros problemas. La propuesta sugerida considera:

- Un plazo único definido de 5 meses para poder presentar la actualización del presupuesto.
- Se deja fijo el 14% máximo de aumento de acuerdo al IPC acumulado de los 12 meses.
- El reajuste de presupuesto aplica para todas las iniciativas aprobadas en el Banco de Proyectos.
- Aplicaría para el presupuesto 2022 y posteriores años de ejecución, según su fecha de inicio.
- Se debe enviar formulario de postulación de actualización indicando justificación.
- Las solicitudes de modificación presupuestaria se pueden solicitar un máximo de 2 veces por proyecto y su sumatoria no exceda el 10%.

Finalizando la discusión, la Secretaria Técnica Nicole Romo, informa que se enviará una contrapropuesta a todos los consejeros para realizar otra sesión en la que se apruebe, modifique o rechace lo propuesto.

Siendo las 12:26 hrs. se retira de la sesión el señor Daniel Concha.

Se da por finalizada la sesión a las 12:45 hrs.

Ignacio Torrealba Asesor Gabinete Subsecretaría de Evaluación Social	
Daniel Concha Representante Servicio Nacional de la Discapacidad	
Bernardita Fernández Representante Confederación de la Producción y del Comercio	
Magdalena Edwards Consejera Titular representante de las Fundaciones y Corporaciones	
Diego Muñoz Consejero Titular Representante de las Fundaciones y Corporaciones	
Andrea Zondek Consejera Titular Representante de las Fundaciones y Corporaciones	
Bernardita López Consejera Titular Representante de las Fundaciones y Corporaciones	
René Reyes Consejero Titular Representante de las Organizaciones Comunitarias	
Nicole Romo Secretaria Técnica de Donaciones Sociales	

Los acuerdos de esta acta se hacen efectivos una vez finalizada la sesión.

***Debido a la emergencia sanitaria relacionada al COVID19, la sesión se realizó de forma híbrida.**